



RESOLUCION No. 923-AD-78

Lima, 06 de noviembre de 1978

Visto el Expediente N° 4410 iniciado por doña María Julia GONZALEZ de CORDOVA, sobre destaque;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente desempeña el cargo de Secretaria 1, Grado VII Sub-Grado 1 de la Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración;

Que, es conveniente acceder a lo solicitado por la citada servidora por ser atendibles los motivos en que funda su petición de destaque;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Artículo 101° del Reglamento de la Ley N° 11377, aprobado por Decreto Supremo N° 522 de 26 de Julio de 1950 y Decreto Ley N° 21292; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.— DESTACAR a doña MARIA JULIA GONZALEZ de CORDOVA, Secretaria 1, Grado VII Sub-Grado 1 de la Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración, para que preste servicios de apoyo en la Dirección Departamental INRED de Apurímac, a partir del 07 de Noviembre de 1978 y hasta el 06 de Febrero de 1979.

Regístrese y comuníquese.



OCA/UP
MCL/maju.



LUCIANO GUNEO MARGIEL
INRED



ME
355. Delie

RESOLUCION No. 923-AD-78

Lima, 06 de noviembre de 1978

Visto el Expediente N° 4410 iniciado por doña María Julia GONZALEZ de CORDOVA, sobre destaque;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente desempeña el cargo de Secretaria 1, Grado VII Sub-Grado 1 de la Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración;

Que, es conveniente acceder a lo solicitado por la citada servidora por ser atendibles los motivos en que funda su petición de destaque;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Artículo 101° del Reglamento de la Ley N° 11377, aprobado por Decreto Supremo N° 522 de 26 de Julio de 1950 y Decreto Ley N° 21292; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- DESTACAR a doña MARIA JULIA GONZALEZ de CORDOVA, Secretaria 1, Grado VII Sub-Grado 1 de la Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración, para que preste servicios de apoyo en la Dirección Departamental INRED de Apurímac, a partir del 07 de Noviembre de 1978 y hasta el 06 de Febrero de 1979.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
HCL/maju.

94
LUCIANO GUNEO MARSIGLI
INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 342 UP-78

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administración
DE : Jefe de la Unidad de Personal (a.i)
ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural de
Destaque.
REF. : Expediente N° 4410
FECHA : Lima, Noviembre 6 de 1978

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural por el cual se destaca a la Dirección Departamental INRED de Apurímac a doña MARIA JULIA GONZALEZ de CORDOVA, Secretaria 1, Grado VII Sub-Grado 1, a partir del 7 de Noviembre y -- hasta el 6 de Febrero de 1979, de acuerdo a lo solicitado mediante el expediente de la referencia y a lo dispuesto por el Señor-Jefe del INRED según proveído recaído en el mismo expediente.

Sobre el particular, esta Unidad de Personal considera conveniente informar a su Despacho que estima procedente el destaque de la citada servidora teniendo en cuenta los motivos aducidos y la aprobación de la Jefatura del INRED.

En tal virtud se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural a fin que se sirva aprobarlo en -- primera instancia y disponer el trámite correspondiente ante la Superioridad.

Es todo cuanto tengo a bien informar a usted.

Atentamente.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

UP/RSS
MCL/maju.

P. JOSE LUIS TABEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

Visto el Informe que antecede, elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.
L/06/11/78.

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED